AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

PAR I-007-2023

PUBLICACION CITACION

PUNTO ATENCION REGIONAL IBAGUE HACE
SABER:

Que se solicita comparecer a la diligencia de notificación personal de los siguientes actos administrativos, a través de esta publicación en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por desconocerse la dirección de notificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

FECHA FIJACIÓN: (22) de (JUNIO) de (2023) a las 07:30 a.m. FECHA DESFIJACION: (28) de (JUNIO) de (2023) a las 4:30 p.m.

N°	EXPEDIENTE	PERSONAS CITADAS	RESOLUCION	FECHA DE LA RESOLUCION	RESUELVE	CITACION
1	ILS-11581	CARLOS GAVIRIA GAVIRIA	Resolución GSC No. 000156	14/06/2023	""POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE PRORROGA DE SUSPENSION DE OBLIGACIONES DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. ILS-11581	Notificación personal

GASTON IVAN OSPINA MARIN
COORDINADOR (E) PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUÉ

Elaboró: Angie Cardenas – Técnico Asistencial PAR-I

Ibagué, 16-06-2023 09:08 AM

Señor (a) (es):
CARLOS GAVIRIA GAVIRIA
Email: 0
Teléfono: 0
Celular: 0
Dirección: SIN DIRECCION
País: COLOMBIA
Departamento: BOGOTA D.C.
Municipio: BOGOTA D.C.

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL Resolución GSC No. 000156 del 14 de junio de 2023**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo establecido en el segundo inciso del artículo 68 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 del 2011, al artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, cuando se desconozca la información sobre el destinatario, la citación a notificación personal de una resolución se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público por el termino de cinco (5) días hábiles.

En mi interés me permito comunicarle que dentro del expediente ILS-11581, se ha proferido la **Resolución GSC No. 000156 del 14 de junio de 2023, "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE PRORROGA DE SUSPENSION DE OBLIGACIONES DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. ILS-11581"**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque al **Punto de Atención Regional Ibagué** ubicado en la en la carrera 8 No. 19-31 Barrio Interlaken - Ibagué, Tolima o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 Bogotá D. C, o se autorice a través de los buzones notificacionesgiam@anm.gov.co o contactenos@anm.gov.co su dirección de correo electrónico para surtir la notificación por medios electrónicos

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por Aviso

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los tramites mineros llamada AnnA Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe reali-zar el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón AnnA Minería.

A cada titular o solicitante le debe llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha llegado debe ingre-sar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formula-rios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario https://www.anm.gov.co/?q=Formularios

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contra-seña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. https://www.anm.gov.co/?q=ciclo-1-anna-mineria

Ante cualquier duda lo invitamos a comunicarse al correo mesadeayudaanna@anm.gov.co

Estimado usuario, La ANM se permite informar que a partir del 1 de agosto, su comunicación debe ser radicada directamente en nuestro sitio web www.anm.gov.co , en el botón Contáctenos (Radicación web).

¡Gracias!

Cordialmente,

GASTON IVAN OSPINA MARIN
Coordinador (E) Punto de Atención Regional Ibagué

Anexos: Cero "0".
Copia: "No aplica".
Elaboró: Angie Cardenas. Técnico Asistencial – PAR Ibagué.
Revisó: Gaston Ivan Ospina Marin, Coordinador (E) PAR Ibagué.
Fecha de elaboración: 16-06-2023 08:20 AM .
Número de radicado que responde:
Tipo de respuesta: "Total".
Archivado en: Expediente ILS-11581